



DECRETO APRUEBA CONTRATACION  
DIRECTA POR EXCEPCION DE  
"IMPLEMENTACION LICEO BICENTENARIO".

DECRETO EXENTO 0952 /  
EDUCACION

VALLENAR, 10 FEB 2012

**VISTOS:**

1. Memo. N° 03, de fecha 17 de enero de 2012, emitido por señor, del señor Director del Liceo, Bicentenario.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 35.
3. Artículo N° 8, Reglamento de la Ley 19.886. Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
4. El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo de 2010, mediante el cual se delega facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde".
5. El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento N° 1831.
6. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO:**

1. Apruébese la Contratación por Trato Directo y Emitase la Orden de Compra N° 5351-153-SE12, al Proveedor que se indica en el siguiente cuadro:

PROVEEDOR	RUT	VALOR NETO	VALOR TOTAL
JOHNSON'S S.A.	RUT N°92.458.000-3	\$282.286.-	\$335.920.-

2. Impútese el cumplimiento de la presente Orden de Compra al Proyecto 114-05 "Implementación Liceo Bicentenario año 2012".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA



GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSCAR TAPIA VERA  
JEFE DEPTO. EDUCACION (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección Control
- Control DAEM
- Área Finanzas DAEM
- Sección Adquisiciones DAEM
- Oficina de Partes Municipal

GGC/OTV/IMG/CG/mjss.